

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL
(PAICMA)

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial Nacional para la acción contra Minas Antipersonal
(CINAMAP)

D00. ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2010
COMISIÓN INTERSECTORIAL NACIONAL PARA LA ACCIÓN CONTRA
MINAS ANTIPERSONAL (CINAMAP)

Fecha y hora	Junio 30 de 2010 – 09:00 a.m.
Lugar	Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada
Asistentes	FRANCISCO SANTOS CALDERÓN – Vicepresidente de la República ANDRÉS DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA, Director - Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. ROSA IRENE RUBIO, Subdirectora - Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) ALEJANDRO ARBELÁEZ ARANGO, Viceministro para la Estrategia y Planeación - Ministerio de Defensa Nacional. CARLOS IGNACIO CUERVO VALENCIA, Viceministro de Salud y Bienestar - Ministerio de la Protección Social. HEIDY ABUCHAIBE, Directora de Justicia Transicional - Ministerio del Interior y Justicia. GERMÁN ENCISO URIBE, Fiscalía General de la Nación - Director Nacional de Fiscalías. MAYOR GENERAL CARLOS ARTURO SUÁREZ. BUSTAMANTE Comando General de las Fuerzas Militares - Inspector General de las Fuerzas Militares CARLOS HORACIO FRANCO ECHAVARRÍA, Director Programa Presidencial de Derechos Humanos - Programa Presidencial de Derechos Humanos. VOLMAR ANTONIO PÉREZ ORTIZ, Defensor del Pueblo - Defensoría del Pueblo. MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO, Viceprocuradora General de la Nación - Procuraduría General de la Nación. CORONEL ÁLVARO PICO, Jefe de INTERPOL Colombia - Policía Nacional. RUTTY PAOLA ORTÍZ Subdirectora de Administración General del Estado – Presupuesto Público Ministerio de Hacienda y Crédito Público. PAOLA BUENDÍA – Directora Técnica de Justicia y Seguridad Departamento Nacional de Planeación. ISLEAN SUÁREZ, Directora encargada de Gobernabilidad Territorial - Ministerio del Interior y Justicia. ANDREA LEÓN, Asesora Justicia Transicional - Ministerio del Interior y Justicia. CARLOS VALENCIA, Primer Secretario - Coordinación de Desarme y Seguridad Internacional Ministerio de Relaciones Exteriores. EMERSON FORIGUA ROJAS, Asesor Dirección de Asuntos Internacionales - Ministerio de Defensa Nacional

CLAUDIA HERNÁNDEZ, Directora (E) Derechos Humanos - Ministerio de Defensa Nacional.

ANDRÉS BALLESTEROS, Asesor Dirección de Planeación y Presupuesto - Ministerio de Defensa Nacional.

CORONEL ALBERTO BONILLA TORRES, Jefe Inspección Operacional - Comando General de las Fuerzas Militares.

CORONEL RAÚL ORTIZ PULIDO, Comandante Batallón de Desminado - Comando General de las Fuerzas Militares.

MAYOR EDGAR URBINA CARRILLO, Coordinador Humanitario Inspección General (Entrante) - Comando General de las Fuerzas Militares.

MAYOR HÉCTOR ORTIZ PANIAGUA, Coordinador Humanitario Inspección General (Saliente) - Comando General de las Fuerzas Militares.

PADRE ÓSCAR LONDOÑO PALACIOS, Coordinador del Grupo de Ética y del Programa de Bienestar de Aprendices - Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

MARÍA ANGÉLICA PAREDES, Asesora - Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

JAIME EMILIO VENCE, Coordinador de Empleabilidad - Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

GINA XIMENA VELA, Líder Nacional Sena Incluyente - Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

JOSÉ HILARIO GUEVARA MORENO, Auxiliar Administrativo - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MARÍA EUGENIA URREGO, Profesional - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MANUEL GUILLERMO BELTRÁN QUECÁN, Coordinador del grupo interno de trabajo de estudios geográficos - Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ELSSYE MORALES DE ALCALÁ, Área de Coordinaciones Territoriales - Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

MARÍA GIRLESA VILLEGAS MUÑOZ, Directora Nacional de atención y trámite de quejas - Defensoría del Pueblo.

MAYOR SAÚL ALEXANDER LIZARAZO, Jefe de Grupo Centro de Información Antiexplosivos y Rastreo de Armas (CIARA) - Policía Nacional.

CARLOS PINZÓN, Profesional Especializado Subdirección de Permanencia - Ministerio de Educación.

ÁLVARO JIMÉNEZ MILLAN, Coordinador Nacional de la Campaña Colombiana contra Minas - Campaña Colombiana contra Minas (CCCM).

GERMÁN RUIZ ZARATE, Director Ejecutivo - Centro Integral de Rehabilitación (CIREC).

JORGE QUEZADA, Coordinador Área Social - Centro Integral de Rehabilitación (CIREC).

MARGARITA FONSECA JAUREGUI, Asesoras Semillas de Esperanza - Centro Integral de Rehabilitación (CIREC).

LAURA CALA MATIZ, Asesoras Semillas de Esperanza - Centro Integral de Rehabilitación (CIREC).

DIANA PAOLA MARÍN, Coordinadora Nacional de Programa Minas - Cruz Roja Colombiana.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ, Coordinadora Adjunta Dpto contra la contaminación por armas - Comité Internacional de la Cruz Roja.

	IVÁN MAURICIO GAITÁN Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) - Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) LUZ MARINA ZULUAGA, Coordinadora Programa de Rehabilitación - Fundación Colombianitos. LILIAN PATRICIA CUEVA, Asistente Programa de Rehabilitación - Fundación Colombianitos. RICHARD W. CURRIE, Agregado de Defensa - Embajada Gran Bretaña. MARIO MOTTIN, Consejero Político - Embajada del Brasil. GUSTAVO OLIVA, Ministro - Embajada de Argentina. MATTHIAS BRAUN, Cónsul y encargado de Derechos Humanos - Embajada de Alemania, TATSUMARO TERAZAWA, Embajador - Embajada del Japón. DAISUKE KUSA, Jefe Sección de Cooperación - Embajada del Japón. DANNY ALEXANDER MARIN, Sección Cooperación - Embajada del Japón. VIBEKE KNUDSEN, Embajadora - Embajada de Noruega. KRISTI ANDERSEN, Cooperación - Embajada de Noruega. PAOLA UREÑA, Consejera Política - Embajada de México. JACEK PERLIN, Embajador - Embajada de Polonia. BRUNO MORO, Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. YOSHIMOTO KIYOSHI, Representante Residente - Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). YASUAKI TANAKA, Coordinador de Cooperación Técnica - Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). MAKI MITSUOAKA, Coordinador de Programa Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). LYNN VEGA, Oficial Encargada de la Oficina de Población Vulnerable - Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). ERIC WYSS, Asesor - Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social. PABLO PARRA – Coordinador de Desminado, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) NATHALIE CASTRO – Coordinadora Componente de Comunicaciones, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) CAMILO ANDRÉS BENÍTEZ ÁVILA - Asesor, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) JORGE ENRIQUE ROJAS VANEGAS – Asesor, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) BIBIANA TORRES - Asesora, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) DEYWIS AYURE – Asesor, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)
--	--

En la segunda sesión ordinaria de 2010 de la Comisión Intersectorial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (CINAMAP), llevada a cabo el día 30 de junio de 2010 en la el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, y de acuerdo con el orden del día remitido previamente, el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

(PAICMA), en calidad del Secretaría Técnica de dicha instancia, puso a consideración de los asistentes los siguientes asuntos:

La sesión dio inicio a las 9 am y fue presidida por el Señor Vicepresidente de la República, Doctor Francisco Santos Calderón, quien señaló; “El día de hoy ampliamos la convocatoria usual de esta Comisión Intersectorial. De alguna manera, lo hicimos con el fin de que, públicamente y ante toda la comunidad de acción contra minas, presentemos un balance de la gestión de la Acción contra Minas Antipersonal, particularmente para el periodo que culmina el próximo 7 de agosto de 2010”.

En este orden de ideas, los puntos de la agenda fueron:

1. Análisis de la situación de afectación por minas antipersonal en el periodo 2002 – 2010.
2. Balance del estado de avance en el proceso de consolidación de una plataforma institucional.
3. Estado actual en el cumplimiento de los compromisos previstos en la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal.
4. Balance del proceso de implementación de un modelo de promoción y coordinación de acción para el restablecimiento pleno de los derechos de las víctimas de minas antipersonal y el diseño de esquemas de prevención.
5. Resumen financiero PAICMA e informe de las delegaciones recibidas por parte del señor Vicepresidente para representar a Colombia en los escenarios internacionales.

1. Análisis de la situación de afectación por minas antipersonal en el periodo 2002-2010

En desarrollo del primer punto de la agenda, el Director del Programa Presidencial presentó la evaluación de la situación de afectación entre 2002 y 2010. En este sentido, resaltó el diseño y fortalecimiento de las herramientas para garantizar un adecuado análisis de la situación de afectación por minas antipersonal. Estas herramientas constituyen el primer referente para estimar la extensión de la contaminación por minas, así como para priorizar, adecuadamente, las intervenciones que se realizan en terreno.

Por otro lado, se hizo un breve resumen de la evolución del Sistema de Información sobre Actividades relativas a Minas Antipersonal (IMSMA, por sus siglas en inglés). Así, se destacó el sistema como el principal referente de registro y seguimiento de la situación por minas antipersonal. El mismo fue puesto en funcionamiento en 2002 y, desde entonces, ha constituido el principal instrumento para soportar la implementación de la estrategia de gestión de información del Programa.

En cuanto a los registros, se presentó la sustancial reducción en el número de eventos por Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE). De esta forma, para el periodo 1990 – mayo de 2010, el sistema registró un total de 15.646 eventos por minas antipersonal. En el periodo 2006 – 2009, este indicador presentó una disminución del 45%.

Así mismo, el Director hizo un resumen de los ejercicios de depuración de la información sobre la afectación, que han permitido ubicar nueve zonas de alta afectación en el país. Esta perspectiva de la dimensión territorial ha constituido un avance importante frente a la

caracterización de la afectación y corresponde al trabajo de focalización de la problemática que se ha adelantado con las Fuerzas Militares y con las organizaciones sociales.

Una segunda herramienta presentada durante la sesión fue el Estudio de Impacto Socioeconómico que se implementó con el apoyo de la Unión Europea. Adicionalmente, se mostró como desde 2009, y con el apoyo de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), se ha venido trabajando en el diseño de un estudio de conocimientos, actitudes, comportamientos y prácticas sobre las minas antipersonal.

2. Avance en el proceso de consolidación de una plataforma institucional

En lo referente al proceso de la consolidación de la plataforma institucional, el Director resaltó el diseño y fortalecimiento de un andamiaje institucional que facilita la coordinación y la unificación de criterios sobre las posibilidades para resolver la problemática de minas en el país como uno de los avances más destacados de la acción contra minas. Desde esta perspectiva, uno de los hitos más importantes ha sido la consolidación de espacios de discusión y diálogo permanente con todos los actores de la acción contra minas. Este concepto de “Comunidad AICMA” permitió dialogar con transparencia y efectividad sobre los distintos retos de la acción contra minas en Colombia.

En este sentido se presentaron los siguientes hitos institucionales:

- En 2007 fue creado el Programa Presidencial para la Acción contra Minas Antipersonal y, tres años después, se materializó el ideal del Vicepresidente Santos de disponer de una instancia técnica, ejemplo internacionalmente y que, con los más altos estándares de calidad, eficiencia y transparencia, ofrece alternativas para superar y atender una problemática compleja.
- En 2009, se formuló una política nacional de acción contra minas, aprobada por el Consejo Político, Económico y Social (CONPES), permitió estimar con claridad las necesidades de recursos del presupuesto general de la nación para la ejecución de las actividades previstas.
- Entre el 29 de diciembre y el 4 de diciembre, Colombia fue la sede oficial de la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal. Este evento reunió a 2.153 asistentes, incluyendo 372 delegados de los Estados Parte, quienes renovaron su compromiso con la Convención mediante la suscripción de una declaración política y la adopción del Plan de Acción de Cartagena 2010 – 2014, que orienta la acción contra minas de todos los Estados Parte.

Según Davila, la construcción de una visión de largo plazo sobre la acción contra minas antipersonal, fue posible gracias al interés y al apoyo de la cooperación internacional. Con la creación del Programa Presidencial, se consolidaron espacios de discusión e intercambio de opiniones con todos los agentes de la cooperación relacionados con la temática. Esto permitió generar prioridades conjuntas y enfocar la cooperación a las zonas con mayores necesidades de atención.

Este punto finalizó con la presentación del listado de agentes que han apoyado o contribuido a hacer posible este proyecto de acción integral contra minas antipersonal es largo y diverso. Se destacó especialmente el acompañamiento permanente de la Unión Europea, los Gobiernos de Japón, Suiza,

Noruega, Camboya, Estados Unidos, Gran Bretaña, la UNICEF y el G24 en la construcción de este proceso.

3. Cumplimiento de las obligaciones de Colombia frente a la Convención de Ottawa

Para el Director del Programa, el periodo 2002 – marzo 2010 significó, un salto cualitativo en la materia de cumplimiento de las obligaciones de limpieza de campos minados, previstas en la Convención. Colombia completó la destrucción de arsenales almacenados el 24 de octubre de 2004. De esta manera, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal. Se destruyeron un total de 19.222 minas antipersonal. Adicionalmente, el Estado colombiano reportó la existencia de 35 bases militares que fueron sembradas con minas antipersonal antes de la suscripción de la Convención. En este aspecto se señaló que Colombia cumplirá el compromiso de limpiar las 35 bases militares, antes del plazo previsto por la Convención en marzo de 2011 y se presentaron los principales resultados operacionales de los pelotones de desminado humanitario, limpieza de 152.017 metros cuadrados y destrucción de 3.335 MAP.

En relación con la contaminación derivada de la acción de los grupos ilegales, en la presentación se aseguro que el 64% de los municipios reportaron algún evento con minas antipersonal. Así mismo, se dijo que las dificultades relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones del artículo 5, corresponden al hecho de que los grupos ilegales continúen haciendo uso de los mismos. Esta argumentación constituyó la columna vertebral de la solicitud de extensión presentada por Colombia. Al respecto, se hizo un resumen de los principales resultados que han permitido, desde el año 2007 y a la fecha, intervenir nueve municipios afectados por minas antipersonal sembradas por grupos armados ilegales, despejar 318.793 metros cuadrados y destruir 268 artefactos explosivos improvisados del tipo mina antipersonal.

En materia de fortalecimiento de capacidades, se resaltó la creación del Batallón número 30 de Desminado Humanitario, además del fortalecimiento de la capacidad de desminado mecánico, gracias a la donación de equipos de barreminas por parte del Gobierno del Japón. El Director aseguró que, gracias al apoyo decidido de la OEA y de la cooperación internacional, en el periodo 2005 – 2010, se logró la activación de un total de ocho pelotones de desminado humanitario con lo que el país dispone de 328 hombres dedicados a estas labores.

En relación con la implementación de labores de desminado por civiles, se expusieron las principales discusiones entabladas con el Ministerio del Interior y de Justicia para garantizar la incorporación de un artículo en la extensión del plazo de la Ley 418 de 1997 que las autorice. Una vez aprobado por el Congreso, los temas de acreditación, procedimientos y garantía y control de calidad serán reglamentados mediante un Decreto Presidencial.

Para Dávila, toda esta discusión ha llevado a reflexionar sobre la capacidad del Programa Presidencial para responder adecuadamente a un aumento importante en sus funciones de coordinación y regulación. Así mismo, planteó que las características mismas de la problemática del minado en Colombia implican que se haga una reflexión sobre la posibilidad de darle una naturaleza jurídica al Programa Presidencial, ya que muchas de las labores relacionadas con los procesos de acreditación y certificación de los operadores no pueden ser ejecutadas por el PAICMA, dada su actual naturaleza jurídica.

Así mismo, expresó que las demoras en la reglamentación están relacionadas con la dificultad de diseñar las instancias adecuadas para la ejecución de estos procesos, de manera que se considere la

naturaleza y el alcance de las entidades. Sobre el particular, dijo que el diálogo con el Ministerio de Defensa y con Acción Social ha permitido, en una primera fase, dimensionar el reto y diseñar los esquemas legales apropiados para avanzar en su implementación.

En lo referente a la solicitud de extensión de plazos para cumplir las obligaciones previstas en el artículo 5 de la Convención sobre la prohibición de minas, el Programa presentó los principales argumentos del país para solicitar una ampliación de plazo de 10 años para completar las obligaciones previstas. Sobre ello, se aseguró que los Estados Parte se pronunciarán en la 10 Reunión de Estados Parte en Ginebra, en el mes de noviembre. En este sentido, se explicó que la base de la vigencia de esta solicitud se basa en la imposibilidad de determinar el cese de la contaminación, así como en las dificultades para estimar la extensión y dimensión de la contaminación.

En la solicitud de extensión se previó un fortalecimiento de la capacidad nacional de desminado humanitario. Se espera que en 2011 se disponga de 9 pelotones y en 2019 de 25. Las inversiones necesarias hasta el año 2012 fueron previstas en el CONPES 3567 y se ha discutido su incorporación en el Marco de Gasto de Mediano Plazo. En palabras del ex director, debe tenerse en cuenta que la solicitud de Extensión representa un reto de largo plazo, por lo que será necesario revisar con el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Defensa las posibilidades presupuestales para las vigencias siguientes.

En consideración a las limitaciones indicadas, la solicitud de extensión presentada por Colombia presenta un plan de acción detallado para el periodo 2011 – 2013 en 14 municipios seleccionados.

4. Balance del proceso de implementación de un modelo de promoción y coordinación de acción para el restablecimiento pleno de los derechos de las víctimas de minas antipersonal y el diseño de esquemas de prevención

En el periodo 1990 – mayo de 2010, se registraron un total de 8.446 víctimas de minas antipersonal. Desde el año 2006, se viene presentando un decrecimiento en el número de víctimas de minas antipersonal que de acuerdo a la presentación se explica por dos razones: (i) la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática ha confinado a los grupos ilegales a zonas remotas y de baja densidad poblacional; y, (ii) los avances en la implementación de estrategias de prevención en comunidades en particular situación de riesgo.

Se mostró como el Programa Presidencial se convirtió en un eje de coordinación para la revisión de estrategias y mecanismos que mejoraran la calidad y la oportunidad en el acceso a la oferta de servicios del Estado, a través de cuatro grandes líneas:

(i) Mejora de los mecanismos y herramientas para facilitar el flujo de información sobre las víctimas, de manera que se haga un adecuado seguimiento de su estado de atención; (ii) fortalecimiento de la capacidad local, para mejorar la calidad de los servicios a los que tienen derecho las víctimas; (iii) avance en la incorporación de las perspectivas de goce efectivo de derechos y enfoque diferencial; e, (iv) impulso el fortalecimiento de escenarios de coordinación y discusión de la temática de asistencia a víctimas, tanto en el nivel nacional, como local.

En materia de acceso a derechos, se mostraron los procesos de intercambio de información que han permitido, durante 2009 y 2010, mejoramos la calidad y oportunidad de las estadísticas. En este sentido se destacó el intercambio de información con Acción Social, que permitió hacer un seguimiento adecuado al acceso de las víctimas de minas a las ayudas humanitarias previstas en la

Ley 418 de 1997 y al Programa de Reparación por la vía Administrativa previsto en el Decreto 1290. Así como resultado de estos cruces se logro establecer que el 60% de las víctimas habían iniciado, de alguna manera, el acceso a las ayudas previstas por estos desarrollos legales.

Se destacó también como la reforma al Decreto 3990 ha constituido un reto importante para la gestión del Programa. Al respecto, se presentaron los avances en la identificación de los obstáculos para una atención adecuada a las víctimas de minas y el trabajo realizado en la presentación de una propuesta de modificación al Decreto con el Ministerio de Protección Social.

Para Dávila, un esfuerzo importante que se adelantó desde el Programa Presidencial, tiene que ver con el apoyo al fortalecimiento de instancias de coordinación en los departamentos y municipios. En el momento, de los 12 departamentos en riesgo manifiesto por minas antipersonal, 11 cuentan con Instancias de Coordinación Departamental para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (92%). De los 11 departamentos en riesgo latente, 10 cuentan con dichas instancias (91%), y de los 9 departamentos en riesgo contingente, 2 han avanzado en su formalización (22%). Igualmente, se promovió el fortalecimiento de la presencia institucional, mediante el trabajo coordinado con las organizaciones de la sociedad civil y con agencias y delegados de la comunidad internacional.

De otro lado, se expresó que ante la claridad de la relación inversamente proporcional entre las labores de prevención y la ocurrencia de accidentes, es indispensable plantearse objetivos que garanticen la ampliación de la cobertura de Educación en el Riesgo de Minas (ERM). De esta forma, se presentaron los cuatro objetivos estratégicos que se ha planteado el PAICMA para contribuir a garantizar la sostenibilidad y ampliación de las labores de Educación en el Riesgo, a saber: (i) ampliar y fortalecer las alianzas estratégicas con otras instituciones en términos de complementariedad de las acciones de ERM (caso Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Educación y Organizaciones Civiles); (ii) garantizar la difusión masiva de los mensajes de prevención y sensibilización frente a la problemática; (iii) aumentar la capacidad técnica y de gestión de los operadores de ERM para la formulación de proyectos; e, (iv) incrementar el recurso humano a nivel local (Formación técnica Agente Educativo Comunitario en Acción integral contra Minas Antipersonal – SENA)

Se resaltó también como uno de los principales hitos en la ERM la formulación e implementación de la Formación Técnica en Agente Educativo Comunitario en AICMA, el mismo inicia en 2008 con el apoyo del SENA y del Gobierno Suizo. Con esto el Programa pretendió potenciar y ampliar la competencia técnica del recurso humano que participa y realiza acciones de ERM y, en general, de acción contra minas. En 2009, 342 estudiantes terminaron la formación técnica, de los cuales 120 recibieron su grado, y los demás se encontraban en la etapa del proyecto productivo.

En vista de que los grupos armados ilegales vienen sembrando de forma indiscriminada MAP en los parques nacionales naturales, como forma de proteger sus territorios se presentó la estrategia que el PAICMA en convenio con la Unidad de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial, han venido desarrollando y que permitió la realización realizaron 8 talleres en ERM y de ruta de atención a 294 profesionales que laboran en los Parques y a la población que reside en las zonas de amortiguación de los mismos, así como la incorporación en 16 planes de seguridad de los parques del tema de minas

Por último en este punto, se resaltó que ante la creciente demanda de talleres de Educación en el Riesgo de Minas, el PAICMA gestionó un proyecto que permitió aumentar la productividad de las operaciones. De esta forma en 2009 gracias a la cooperación del Gobierno Suizo y el Servicio Nacional de Aprendizaje se diseñaron, definieron, equiparon, dotaron y adecuaron dos aulas

móviles como escenarios de aprendizaje en ERM. Gracias a esta Aula Móvil se aumentó significativamente la cobertura en ERM al punto en lo corrido de 2010 se hizo presencia en 30 municipios y se capacitaron 5.520 personas.

5. Resumen financiero PAICMA e informe de las delegaciones recibidas por parte del señor Vicepresidente para representar a Colombia en los escenarios internacionales

Por delegación del señor Vicepresidente de la República, el Programa viene participando en al menos tres reuniones internacionales: la Reunión de Directores de Programa y Asesores de Naciones Unidas, los Comités Permanentes de la Convención y la Reunión de los Estados Parte. En este sentido el Director resaltó como el PAICMA en cada uno de estos espacios, ha presentado la posición de Colombia sobre los asuntos de limpieza de campos minados, asistencia a víctimas, educación en el riesgo, implementación de la Convención y otros relacionados con el instrumento internacional.

El modelo de gestión de la acción contra minas en Colombia ha considerado tres elementos misionales: desminado humanitario, asistencia a víctimas y ERM. Adicionalmente, se resaltó como a lo largo del año pasado se fortalecieron dos componentes que atienden estrategias transversales: gestión de información y gestión territorial. Así mismo, como se focalizó la gestión del Grupo de Comunicaciones y del Componente Administrativo, los con miras a apoyar la gestión del Programa y la promoción y difusión de sus actividades, respectivamente.

Otro punto destacado de la presentación fue el resumen de la capacidad financiera y humana con la que cuenta el PAICMA. En este sentido se señaló que, a la fecha, el Programa contaba con 5 funcionarios de planta y 45 contratistas. Así mismo, para el periodo 2002 – 2010, a través de recursos de inversión de la nación, la acción contra minas recibió \$18.031 millones de pesos.

Por otro lado, se resaltó la difusión de los informes anuales, planes operativos y estratégicos que a través de la CINAMAP ha hecho el PAICMA desde su creación y que se encuentran en la página web para consulta.

Finalmente, en su presentación el Director agradeció al Vicepresidente de la República, a las entidades del Gobierno nacional, a las autoridades locales y a la Cooperación Internacional por su apoyo en la implementación de un proyecto de largo plazo para atender la situación de afectación por minas antipersonal. En el espacio de comentarios, diversos asistentes resaltaron la labor del PAICMA así como señalaron la necesidad de dar continuidad con las diversas iniciativas en materia de Desminado Humanitario, Asistencia a Víctimas y Educación en el Riesgo. Entre las intervenciones en este sentido se resalta las del Excelentísimo Señor Embajador de Japón Tatsumaro Terazawa, la Excelentísima Señora Embajadora del Reino de Noruega Vibeke Knudsenel, del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Colombia, Señor Bruno Moro y del Director de la Campaña Colombiana contra Minas Señor Álvaro Jiménez Millan.

En este mismo orden de ideas, el Vicepresidente de la República se refirió a la necesidad de continuar los esfuerzos de acción contra minas, así como implementar opciones de política pública que permitan atender a las poblaciones y comunidades con mayores niveles de afectación.